

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316962
Denominación Título:	Máster Universitario en Epidemiología
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Epidemiología fue verificado en el año 2018 Y se implantó en el año académico 2019-2020. Se ha realizado un seguimiento en 2021 con informe favorable.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Tan sólo ha existido una asignatura optativa que no se ha ofertado por baja matrícula "Evaluación de Servicios Sanitarios. Aproximación al Sistema Sanitario Español".

La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de verificación.

Las guías docentes están publicadas en la página web del título y son correctas y completas en su contenido. No obstante, se aprecia falta de actualización bibliográfica en varias de ellas. A modo de ejemplo: Técnicas de muestreo, Modelos estadísticos para el análisis de experimentos, Análisis de supervivencia.

Respecto a las competencias de las guías docentes, están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES del título. No constan competencias transversales. Los criterios de evaluación, así como las actividades formativas recogidas en los planes docentes son en general conformes a lo indicado en la Memoria verificada.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria. La modalidad presencial y el idioma de impartición del título (castellano) se ajustan a lo verificado.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta a la Memoria verificada.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos también se aplican correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas con una adecuada distribución temporal. La Comisión Académica del Máster determina la distribución temporal de las materias de cada módulo y del control de su desarrollo y valora las solicitudes de acceso al máster durante el proceso de admisión. También se ocupa de coordinar la distribución temporal de las materias de cada módulo y supervisar su desarrollo. No constan actas de reuniones de dicha comisión. El profesorado se reúne de forma bianual para valorar el curso anterior y el desarrollo de la mitad del curso actual, para conocer el estado del desarrollo, planificación y funcionamiento del título; esto es revisar el plan anual anterior y proponer posibles acciones de mejora, para optimizar el curso vigente.

En la página web del título se puede identificar a la figura de la Coordinadora del máster.

Los criterios de admisión son correctos y se ajustan al perfil descrito en la Memoria de Verificación. Estos son claros y están reflejados en la web. Las plazas de nuevo ingreso se ajustan a la Memoria verificada. El número de plazas de nuevo ingreso son 30, que no se vienen cubriendo íntegramente (en torno a 15 matriculados en los últimos cursos). A este respecto, la Universidad expresa que tienen solicitudes suficientes, pero sufren muchas desistencias posteriores, sobre todo de potenciales estudiantes extranjeros, relacionadas con problemas con visado y otros asuntos burocráticos. Por ello, en el momento actual, están admitiendo un número mayor de solicitudes, tratando de que el número final de matriculados sea más próximo a 30. Este tamaño

de grupo se considera adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje con las metodologías previstas en las diferentes asignaturas.

Los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web. Respecto del perfil de acceso disponible en la web es ajustado a legislación. El máster en Epidemiología está dirigido a titulados universitarios de Grado y/o Posgrado en Ciencias de la Salud (Medicina, Farmacia, Psicología, Biología, Ciencias Ambientales, Nutrición Humana y Dietética, Ciencias de la Alimentación). En ramas con fuerte formación cuantitativa (Estadística, Matemáticas, Ingeniería) se valora el curriculum y el interés en epidemiología. El idioma de impartición es el español y, además, requiere acreditar un buen nivel de lectura en inglés (mínimo B1). Asimismo, el requisito específico para ser admitido es acreditar, en los estudios universitarios de Grado o Posgrado, formación básica en Estadística, Probabilidad, Método Epidemiológico o similar. Se dispone de dos plazos de admisión y matriculación, públicos ambos.

El título no contempla complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el Informe de seguimiento de 2021, se recomendó completar la información sobre guías docentes y claustro del título. Estos aspectos han mejorado, incluyéndose información curricular en la web del título.

Se constata que la información pública del título está actualizada, es clara y de fácil accesibilidad. La información se articula en un solo portal contando con un índice completo. Los enlaces y la información se encuentran ordenados. La navegación por el portal es sencilla e intuitiva, lo que hace que la información publicada esté accesible y la experiencia sea cómoda y eficiente. No obstante, en cuanto al profesorado del programa, se publica un listado con posibilidad de descargar los CV. Se incluye la categoría de cada uno de los docentes por lo que puede conocerse el porcentaje de doctores.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: denominación del título; universidad y centro de impartición; coordinadora del máster; modalidad aprobada e idioma de impartición verificado; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado, las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS, y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). No se indican las plazas disponibles ni se especifica la existencia o no de reserva de plazas para estudiantes con discapacidad.

Con relación a la información del Plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se da acceso a la información de las guías docentes de todas las asignaturas. Se publican todas las guías docentes, que responden a un mismo formato y contienen: la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades o metodologías formativas, las competencias o resultados del aprendizaje, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y el profesorado responsable.

También se da acceso a información adicional como: el horario de las asignaturas y las líneas de investigación.

No figura información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero, becas, ni acerca de las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título y planes de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria verificada, los Informes de Seguimiento y evaluación, aunque no enlace al RUCT). No se observa en ningún caso acceso al RUCT. No se encuentra acceso en la web a las actas que evidencien las reuniones de la Comisión Académica.

No se encuentra información sobre la inserción laboral de los egresados.

La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema (email/teléfono/horario).

Por último, no es posible acceder a información sobre el proceso de renovación de la acreditación (informe de autoevaluación y formulario de audiencia abierta) a través de la web. Sería recomendable que se incluya.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina está basado en varias comisiones y es el responsable de salvaguardar el funcionamiento adecuado de todos los títulos. En lo que respecta a su coordinación vertical, concretamente la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) cuenta con Comisiones de Seguimiento siendo la responsable de velar por el cumplimiento del buen desarrollo del título en la Facultad de Medicina de la UAM. El SGIC, está correctamente implantado. El órgano principal que vela por el desarrollo del SIGC en la Facultad de Medicina es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que cuenta a su vez con Comisiones de Seguimiento, que constituyen comisiones técnicas, existiendo una por título impartido de Grado y una para los títulos de Posgrado. La CGC del centro está formada por el Decano, Vicedecanos de Calidad, Estudiantes y Grado, representantes de los distintos títulos de grado impartidos en el centro y de Posgrado, representantes de estudiantes, Personal Docente Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), y del Consejo Social. La Comisión de seguimiento de los títulos de Posgrado del centro está integrada por el Vicedecano de Calidad, los coordinadores de los distintos másteres impartidos en la facultad, el coordinador del programa de Doctorado, y los representantes del Personal Docente e Investigador en formación (PDIF), de estudiantes, y del PTGAS.

Estos órganos se reúnen periódicamente tal y como demuestran las actas. En las reuniones de la Comisión de seguimiento de los títulos de posgrado se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Es una de sus funciones elaborar los informes anuales y planes de mejora del título.

Además, se presentan están publicados en la web del programa los Plan de Mejoras 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 de la titulación. En ella se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas, las fortalezas y debilidades del título y se fijan acciones de mejoras. Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción con una participación suficiente, como ejemplo de alrededor del 46% los estudiantes y del 50 % para egresados. Aunque existe algún margen de mejora en la representatividad de los datos para el profesorado, por lo que se recomienda fomentar la participación del personal docente.

El informe con los datos principales de las encuestas de satisfacción con la actividad docente está publicado en la página web del título y puede descargarse. Con todo ello se da por subsanada la recomendación del informe de seguimiento acerca de implementar medidas para disponer de la información sobre satisfacción de los distintos grupos de interés de la titulación.

Se aporta información sobre la participación del profesorado de la titulación en la evaluación docente a través del programa Docentia, en concreto han participado tres profesores del título en el mismo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El claustro docente es suficiente y adecuado al Título. En el momento actual son 25 profesores en total. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. El personal académico está altamente cualificado y capacitado para impartir la docencia. Además, de los 25 profesores, el 40% son permanentes (Catedráticos, Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores y Profesores Permanentes Laborales) y el 100% doctores, estando todos ellos acreditados para su categoría académica. En el curso académico 2022-2023 los Profesores Asociados predominan (vinculación no permanente y tiempo parcial), representando un porcentaje del 52,6% del total de la docencia impartida, con 200 ECTS. Los Catedráticos de Universidad y los Profesores Contratados Doctores/Profesores Permanentes Laborales comparten una carga docente del 13,6%, cada uno impartiendo 52 ECTS cada grupo. Los Titulares de Universidad, con un 7,5% suponen un total de 28 ECTS. En términos de productividad investigadora, los Catedráticos de Universidad lideran con 18 sexenios, seguidos por los Profesores Asociados con 13 y los Profesores Contratados

Doctores y Profesores Permanentes Laborales con 9 (58 sexenios en total).

Asimismo, hay que destacar que la mitad del profesorado es externo a la UAM y está vinculado a otras instituciones, hecho enriquecedor para la propia naturaleza y temática del máster (Instituto de Investigación Sanitaria Carlos III, Hospital Universitario La Paz y Clinical Research Organizations).

El título cuenta con una plantilla docente e investigadora dividida entre personal con vinculación exclusiva a la Universidad y personal con vinculación a la Universidad como a otros organismos públicos y privados de investigación. Se considera que, con la plantilla de profesorado vinculada al título y la tasa de matriculación actual, la carga docente es adecuada para la modalidad presencial del máster. Actualmente, se tendría en el título una ratio estudiante/profesor de aproximadamente 2 alumnos por profesor.

La experiencia y formación del Personal Docente e Investigador están alineadas con los requisitos establecidos.

Se consta la participación de parte del profesorado en el programa DOCENTIA de la UAM. Participan en formación y actividades de innovación docente (participación del profesorado en 4 proyectos de innovación docente).

Los indicadores de satisfacción estudiantil con la calidad docente del profesorado muestran niveles elevados en los últimos tres cursos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Aunque no con dedicación exclusiva, si se cuenta con personal con una dedicación más específica correspondiente al departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología.

Se constata la existencia de un plan de formación específico del PTGAS.

El título cuenta también con el apoyo de recursos generales de la UAM, tanto correspondientes a la Facultad de Medicina como a la propia universidad (Centro de Estudios de Posgrado, la Oficina de Relaciones Internacionales, Biblioteca, etc....).

Desde la universidad se ofrecen servicios de orientación profesional y programas de movilidad internacional.

Además, desde el máster se llevan a cabo acciones de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes, diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y efectividad de las acciones y destinadas al apoyo y orientación de los estudiantes (Oficina de prácticas externas y Empleabilidad de la UAM).

Los recursos materiales y físicos se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El espacio en el que habitualmente se desarrolla la docencia del título (Seminario XIII) es adecuado al tamaño y características del grupo. El espacio cuenta con los siguientes medios técnicos: audio y microfonía inalámbrica, proyector de techo, ordenador, posibilidad de conexión con Mac o PC, pantalla de proyección, switch A/B control de proyección ordenador sala o portátil y pizarra de tiza o blanca. Para las tutorías y las sesiones de trabajo en equipo, el Departamento Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología dispone de dos salas con capacidad para 30 personas cada una, con acceso a internet. En el caso concreto de este máster, y con cargo a su dotación presupuestaria en concepto de material para prácticas, la coordinación del máster adquiere anualmente una licencia de aula de STATA.

La plataforma virtual de apoyo a la docencia usada es Moodle, si bien se constata que, principalmente los profesores asociados, no se emplea con mucha asiduidad, utilizándose el e-mail. Los estudiantes ven razonable este tipo de dinámica.

Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca son: Catálogo automatizado, Préstamo domiciliario, Préstamo interbibliotecario, Formación de usuarios e Información bibliográfica, Reservas en línea... La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (URAM), es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES, en este caso MECES 3, en los términos descritos a continuación.

El programa analiza cada signatura de forma interna y se plasma en las acciones de mejora. En cuanto a los resultados académicos, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es del 100% en todas las asignaturas, excepto en el TFM, que tiene un 91,67% debido a "no presentados". La calificación más común en la mayoría de las asignaturas es el sobresaliente.

El desarrollo de TFM se realiza conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad.

Además, todos los Trabajos Fin de máster han obtenido calificación sobresaliente en el último curso académico, lo cual es bastante positivo. El máster logra formar al alumno desde el método epidemiológico de investigación en distintas áreas de interés.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El perfil recomendado de forma preferente, para la realización del máster de Epidemiología, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación, es el que se ha mantenido a lo largo de la vida de éste y en la actualidad.

Los principales indicadores el título son adecuados: tasa de eficiencia del 100% (93% según Memoria verificada), tasa de rendimiento cercana al 95% en el último curso, tasa de abandono del 12,5 % (última registrada del 2020-2021, en la Memoria se fijó un 15%, pero nada el 2021-2022 e inexistente para el último curso) y tasa de graduación adecuada para el 2020-2021 con un 93,33%, pero baja al 68,75% en 2021-2022 (en la Memoria se fijó en un 85%).

Los datos de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados tienen buenos resultados. Por ejemplo, para estudiantes, sobre 5, en el curso 2020-2021, la satisfacción alcanzó una puntuación de 4,61, en el curso 2021-2022, la satisfacción aumentó a 4,75 y finalmente en el curso 2022-2023, la satisfacción disminuyó ligeramente hasta un 4,53. Además, el máster hace sus propias encuestas. Para los 3 últimos cursos los resultados, en general, son también satisfactorios.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. El plan de actuación institucional de la Universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables de los titulados, desde el Observatorio de Empleabilidad. Este análisis muestra una alta empleabilidad y satisfacción con la formación recibida en la UAM. Del total de egresados durante el curso 2019-2020 (tasa de respuesta del 56%), el 90% se encuentra trabajando en la actualidad y el 100% está satisfecho con dicho empleo. Además, el 50% de los entrevistados han continuado estudios de Doctorado. Del total de egresados durante el curso 2020-2021 (tasa de respuesta del 50%): el 87,5% se encuentra trabajando en la actualidad y el 100% lo hace en la Comunidad de Madrid y está satisfecho con la preparación recibida en la UAM y el 28,6% de los entrevistados han continuado estudios de Doctorado. También más de la mitad mostraron que el título es útil para encontrar trabajo.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La excelente calidad académica e investigadora del claustro de profesores.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
